



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **11 de febrero de 2022**.

Siendo las **10:07** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Conferencias del C.S.C. Villa de Móstoles del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

D^a. M^a LOURDES GIL MORA.

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

INVITADOS:

D^a. IRENE PASTOR MUDARRA (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

D. RAMON CABRERIZO FERRIO (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)



ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO INTERBLOQUES ENTRE CALLE RÍO SELLA Y RÍO DUERO 17B MÓSTOLES. EXPTE. C002/CON/2021-137.
2. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-107 SARA.
3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN EJECUTIVA. EXPTE. C/057/CON/2021-083.



Ayuntamiento de Móstoles



1. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO INTERBLOQUES ENTRE CALLE RÍO SELLA Y RÍO DUERO 17B MÓSTOLES. EXPTE. C002/CON/2021-137.**

- En sesión no pública



Se informa, por el Secretario de la Mesa, de que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la Cláusula 16.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 7 de febrero de 2022, del siguiente tenor literal:

"Con fecha 1 de febrero de 2022, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación que acordó hacer suyo el informe de calificación de documentación administrativa, emitido por el Departamento de Contratación con fecha 27 de enero de 2022 y, en consecuencia, se acordó ADMITIR en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las interesadas IMESAPI, S.A., BECSA, S.A.U. y VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., cuya documentación aportada resultó completa.

Con respecto a la proposición presentadas por la mercantil RAMON Y CONCHI, S.A. (nombre comercial: RACOSA), cuya documentación se calificó de incompleta, se acordó realizar el oportuno requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas, que fue debidamente cursado con fecha 2 de febrero de 2022.

Conforme a lo anterior, y a la vista, tanto de la documentación aportada por la licitadora interesada como del informe técnico emitido por el Servicio Promotor de la contratación, con fecha de 7 de febrero de 2022, se propone su ADMISIÓN.

Por todo lo anterior, la relación de licitadores admitidos en el procedimiento por la Mesa de contratación, sería la siguiente:

- IMESAPI, S.A.
- BECSA, S.A.U.
- VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- RAMON Y CONCHI, S.A. (nombre comercial: RACOSA)."



Ayuntamiento de Móstoles

A continuación, se dio lectura del informe técnico emitido por el Servicio promotor de la contratación, de fecha 7 de febrero de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

INFORME TÉCNICO:

*Habiendo recibido por parte del departamento de Contratación, a través de e-mail el pasado 4 de febrero, documentación aportada por la mercantil RAMÓN Y CONCHI, S.A. (Nombre comercial: RACOSA), con la pretensión de dar cumplimiento al requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa, cursado al amparo de lo acordado por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 1 de febrero de 2022, solicitando que, por parte del Servicio Promotor de la contratación, se emita informe sobre la adecuación, en su caso, a lo previsto en la Cláusula nº 16.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, el técnico que suscribe informa que es **ADECUADA** a lo previsto en la Cláusula nº 16.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas.*

Lo que informo a mi leal saber y entender y a los efectos oportunos, salvo superior criterio.”

Vistos los informes anteriores, de subsanación de la documentación administrativa presentada, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir, en el procedimiento de referencia la proposición presentada por **RAMÓN Y CONCHI, S.A. (nombre comercial: RACOSA)**.

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando lectura de las cuatro ofertas presentadas y admitidas, en el procedimiento de adjudicación:

1. IMESAPI, S.A.:

OFERTA ECONÓMICA

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

DIEZ COMA SESENTA por ciento (10,60%).

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES:



Ayuntamiento de Móstoles

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico	X		
b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
c) Reducción de plazo de ejecución	X		30 días naturales
d) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
e) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		
f) Plan de ahorro energético y ambiental	X		

2. RAMÓN Y CONCHI, S.A. (nombre comercial: RACOSA):

OFERTA ECONÓMICA

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

CATORCE CON DIEZ POR CIENTO (14,10%).

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico	X		
b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
c) Reducción de plazo de ejecución	X		30 días naturales
d) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
e) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		
f) Plan de ahorro energético y ambiental	X		

3. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.:

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

CUATRO CON VEINTIDOS CÉNTISIMAS por ciento (4,22%).



CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES:

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico	X		
b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
c) Reducción de plazo de ejecución	X		30 días naturales
d) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
e) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		
f) Plan de ahorro energético y ambiental	X		

4. BECSA, S.A.:

OFERTA ECONÓMICA

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Seis coma ochenta y dos por cientos (6,82%).

(en letra)

(en número)

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES:

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico	X		
b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
c) Reducción de plazo de ejecución	X		30 días naturales
d) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
e) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		
f) Plan de ahorro energético y ambiental	X		

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), a la Concejalía de



Ayuntamiento de Móstoles

Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, para su estudio y emisión del correspondiente informe de valoración.

2. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-107 SARA.

- En sesión pública

Por el Secretario se dio lectura de un resumen, que a continuación se transcribe, del informe de valoración de las ofertas presentadas, respecto de aquellos criterios que dependían de un juicio de valor, emitido con fecha 1 de febrero de 2022, por la Técnico Superior de Medio Ambiente y hecho suyo por la Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, en la sesión celebrada el 8 de febrero de 2022,

“La tabla siguiente muestra el resumen de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, junto con la puntuación asignada a cada una de las ofertas presentadas.

	CRITERIO	FCC	URBASER	VALORIZA
	NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	20,11	27,86	14,34
	PROPUESTA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA			
A.1.	VIARIA	7,69	9,18	6,53
A.1.1.	<i>Servicios de limpieza viaria ordinaria</i>	<i>4,5</i>	<i>6,5</i>	<i>3,5</i>
A.1.2.	<i>Trabajos complementarios de limpieza</i>	<i>2,94</i>	<i>2,43</i>	<i>2,78</i>
A.1.2.1.	<i>Limpieza de pintadas</i>	<i>0,8</i>	<i>0,7</i>	<i>1</i>
A.1.2.2.	<i>Limpieza de manchas y olores</i>	<i>1</i>	<i>0,6</i>	<i>0,9</i>
A.1.2.3.	<i>Limpieza de zonas terrizas</i>	<i>0,12</i>	<i>0,15</i>	<i>0</i>
A.1.2.4.	<i>Desbroce y eliminación de hierbas</i>	<i>0,23</i>	<i>0,25</i>	<i>0,24</i>
A.1.2.5.	<i>Campaña especial de recogida de la hoja</i>	<i>0,17</i>	<i>0,17</i>	<i>0,2</i>
A.1.2.6.	<i>Limpieza de mercadillos al aire libre</i>	<i>0,25</i>	<i>0,16</i>	<i>0,23</i>
A.1.2.7.	<i>Plan de inclemencias meteorológicas</i>	<i>0,14</i>	<i>0,15</i>	<i>0,01</i>



Ayuntamiento de Móstoles

A.1.2.8.	Otros trabajos complementarios de limpieza	0,23	0,25	0,2
A.1.3.	Planificación del servicio en caso de sequía	0,25	0,25	0,25
A.2.	PROPUESTA DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS	4,27	7,73	3,11
A.2.1.	Recogida de fracción resto	0	3,25	0
A.2.2.	Recogida de fracción papel-cartón	1,5	1	0,5
A.2.3.	Recogida de elementos voluminosos	0,6	1	0,5
A.2.4.	Recogida de aceite vegetal usado	0,15	0,15	0,01
A.2.5.	Otros servicios de recogida	0,32	0,33	0,3
A.2.6.	Mantenimiento y aportación de contenedores	1	1	0,9
A.2.7.	Lavado de contenedores	0,7	1	0,9
A.3.	CONTENERIZACIÓN	2	3	0,25
A.4.	ADECUACIÓN DE MEDIOS HUMANOS	2,5	4	0,15
A.5.	VEHÍCULOS Y MEDIOS MATERIALES	2,7	2,7	3,2
A.6.	GESTIÓN Y COMUNICACIÓN	0,75	0,75	0,75
A.7.	SOSTENIBILIDAD	0,2	0,5	0,35

En conclusión, como resultado de la valoración correspondiente al sobre 2, la clasificación inicial queda como sigue:

- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.: 20,11
- URBASER, S.A.: 27,86
- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.: 14,34"

A continuación, el Secretario procedió a la apertura del Archivo electrónico nº 3 (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), con el siguiente resultado:

1.- URBASER, S.A.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Precio anual del contrato (en letra y número):

DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (12.473.644, 00 €)

al que corresponde por IVA la cuantía:

UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.247.364,40 €)



Ayuntamiento de Móstoles

lo que supone un precio total I.V.A. incluido de:

TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (13.721.008,40 €)

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

13.2.2- FOMENTO DE TECNOLOGÍAS CERO EMISIONES O ECO

	GAS	HÍBRIDO	ELÉCTRICO
Camiones recolectores capacidad superior a 12 m3	12		
Otros camiones del servicio	8		
Barredoras y baldeadoras autopropulsadas			10
Furgones			6
Furgonetas y vehículos ligeros			12

13.2.3- MEJORAS

	PROPUESTA
Porcentaje anual de renovación de contenedores en superficie	10,00%
Incremento en porcentaje destinado a campañas de información v concienciación	0,40%
Nº de vehículos aportados para la inspección del servicio	2
Incremento en la frecuencia de lavado de contenedores (indicar nº de lavados adicionales propuestos)	2

NOTA 1: Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

2.- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA



Ayuntamiento de Móstoles

Precio anual del contrato: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (12.870.191,77 €).

al que corresponde por IVA la cuantía: UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.287.019,18 €).

lo que supone un precio total I.V.A. incluido de: CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (14.157.210,95 €).

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

10.2.2 – FOMENTO DE TECNOLOGÍAS CERO EMISIONES Ó ECO

	GAS	HÍBRIDO	ELÉCTRICO
Camiones recolectores capacidad superior a 12 m ³			
Otros camiones del servicio			
Barredoras y baldeadoras autopropulsadas			
Furgones			6
Furgonetas y vehículos ligeros			12

⊛ Indicar el número de vehículos propuestos para cada tipología. Un mismo vehículo no podrá estar contemplado en más de una categoría.

10.2.3 – MEJORAS

Las mejoras propuestas deberán ser realizadas a lo largo de toda la duración del contrato, incluyendo posibles prórrogas del mismo.

	PROPUESTA
Porcentaje anual de renovación de contenedores en superficie	10%
Incremento en porcentaje destinado a campañas de información y concienciación	0,4%
Nº de vehículos aportados para la inspección del servicio	2
Incremento en la frecuencia de lavado de contenedores (indicar nº de lavados adicionales propuestos)	2

NOTA 1: Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declaran conocer y aceptar plenamente.



Ayuntamiento de Móstoles

3.- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

Precio anual del contrato:

DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEIS EUROS
CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO

12.405.006,15 €

al que corresponde por IVA la cuantía: de UN MILLÓN
DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS EUROS CON
SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO

1.240.500,61 €

lo que supone un precio total de I.V.A. incluido de TRECE
MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL
QUINIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS
DE EURO

13.645.506,76 €

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

13.2.2. FOMENTO DE TECNOLOGÍAS CERO EMISIONES Ó ECO

	GAS	HÍBRIDO	ELÉCTRICO
Camiones recolectores capacidad superior a 12 m3			12,00
Otros camiones del servicio			8,00
Barredoras y baldeadoras autopropulsadas			10,00
Furgones			6,00
Furgonetas y vehículos ligeros			12,00



Ayuntamiento de Móstoles

13.2.3. MEJORAS

Las mejoras propuestas deberán ser realizadas a lo largo de toda la duración del contrato, incluyendo posibles prórrogas del mismo.

	PROPUESTA
Porcentaje anual de renovación de contenedores en superficie	10,00%
Incremento en porcentaje destinado a campañas de información y concienciación	0,40%
Nº de vehículos aportados para la inspección del servicio	2,00
Incremento en la frecuencia de lavado de contenedores (indicar nº de lavados adicionales propuestos)	2,00

NOTA 1. Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Una vez finalizada la apertura anterior, se procedió a dar lectura, nuevamente, a requerimiento de algunos de los asistentes al acto, de las puntuaciones otorgadas en el informe sobre criterios evaluables mediante juicio de valor, emitido por la Técnico Superior de Medio Ambiente.

A continuación, por D^a. I.L.A.M., asistente a la sesión, en nombre y representación de la mercantil VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., según acreditó posteriormente en el mismo acto, preguntó por la identidad del firmante del informe mencionado con anterioridad, informándole de que se trataba de D^a. M.J.R.T., Técnico Superior de Medio Ambiente, manifestándose por la interesada, acto seguido, que dicha persona se encontraba al día de la fecha, en situación de excedencia en la misma entidad, VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., y que, en consecuencia, no podría haber valorado la oferta presentada.

3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN EJECUTIVA. EXPTE. C/057/CON/2021-083.

- En sesión no pública



Ayuntamiento de Móstoles

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de la única mercantil invitada a la licitación, a propuesta del Servicio promotor de la contratación, en el procedimiento negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, emitido por el Responsable de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, de la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, fechado digitalmente el día 7 de febrero de 2022, del siguiente tenor literal:

"Objeto del documento

Emitir informe de valoración del sobre nº 2 de la oferta presentada al pliego de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN EJECUTIVA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPDTE.: C/057/CON/2021-083" y a petición del Departamento de Contratación.

Listado de empresas que presentan ofertas para su valoración

*Es un procedimiento negociado y la única empresa licitadora, previo certificado de exclusividad e informe justificativo, es la mercantil **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**, realizando la misma la siguiente oferta.*

PRECIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Precio: Noventa y dos mil ciento ochenta y un euros con ochenta céntimos de euro (92.181,80 €)

I.V.A.: Diecinueve mil trescientos cincuenta y ocho euros con dieciocho céntimos de euro (19.358,18 €)

Conclusiones

*Se propone a la empresa **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**, cumpliendo todos los requerimientos técnicos, como adjudicataria del presente contrato por el importe del presupuesto base de licitación del contrato de ciento once mil quinientos treinta y nueve euros con noventa y ocho céntimos de euros (111.539,98 €) a razón de noventa y dos mil ciento ochenta y un euros y ochenta céntimos de euro (92.181,80 €) más el 21 % del IVA, que asciende a diecinueve mil trescientos cincuenta y ocho euros con dieciocho céntimos de euro (19.358,18 €)."*

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la mercantil **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**, según lo establecido en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada:



Ayuntamiento de Mostoles

Precio ejecución del contrato: **NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS, CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (92.181,80 €), I.V.A. DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS, CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (19.358,18 €).**

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:39 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo.: JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ

EL SECRETARIO,

Fdo.: JAVIER VALERO GARCÍA.